



Bienvenidos al Boletín Oficial "El Concejo Junto a vos"

Bienvenidos al boletín informativo del Concejo Deliberante de 25 de Mayo.

El objetivo de este recurso es informar a la comunidad acerca de todas las actividades y proyectos que se llevan adelante desde el concejo deliberante en forma mensual, con el fin de generar alternativas comunicativas que permitan a la ciudadanía acceder a la información pública, divulgando las iniciativas, la dinámica y el acontecer de la actividad legislativa.

Se incluirán las iniciativas presentadas por integrantes del Cuerpo Legislativo y las propuestas que ingresaron desde el Ejecutivo Municipal y que luego del correspondiente trabajo en Comisión fueron aprobadas.

Podrás encontrar las funciones del Concejo en nuestra comunidad, información sobre los bloques y los concejales, ordenanzas que se trabajaron en comisión y luego fueron aprobadas. Las mismas podrán descargarse haciendo click a través del enlace, para su lectura posterior.

Este boletín incluirá un temario con información sobre el Acceso a la información pública, la gestión en números, normativas aprobadas, actividades y reconocimientos.

El Concejo Deliberante cerca de los vecinos siempre.


VICEINTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE 25 DE MAYO - LA PAMPA

En este número vas a encontrar

Bienvenida

➤ Función del
Concejo
Deliberante

➤ Miembros del
Concejo

01 ➤ Temario

02 ➤ Acceso a la
información
publica

03 ➤ Le gestión en
números

04 ➤ Normativa
aprobada

05 ➤ Actividades y
Reconocimientos



URIBURU N°50- 25 DE MAYO, LA PAMPA-
presidenciaconcejo@muni25demayo.gob.ar
0299-4948361

Se denomina **Concejo Deliberante** al Poder Legislativo de cada uno de los municipios de la Argentina. Está integrado por un cuerpo de concejales, cuya función es la elaboración de las ordenanzas que rigen las actividades que se realizan en un municipio.

Función del Concejo Deliberante:

El Concejo Deliberante es el órgano contralor y fiscalizador del Ejecutivo Municipal, además de controlar las acciones encaradas por el Municipio, solicitando informes y explicaciones a sus funcionarios y funcionarias.

Los alcances, número de integrantes, condiciones de elegibilidad, etc., están reglados por la Ley Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento N°1597.

En nuestra localidad, el Concejo Deliberante está conformado por 8 Concejales representando 5 bloques.

BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO



Marina Alvarez

Presidente del Concejo
Deliberante-Viceintendente



PRESIDENCIACONCEJO@MUNI25DEMAYO.GOB.AR

MARINAALVAREZ.OK



Pineda Malen

Concejal Juntos por el Cambio

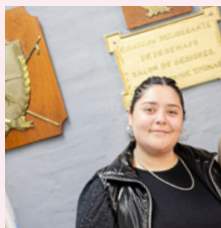


MALENPINEDA3XC@GMAIL.COM



MALEPINEDA CONCEJAL.3XC

Secretaria de Presidencia:
Jaramillo Melanie



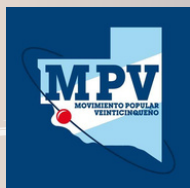
SECRETARIACONCEJODELIBERANTE@HOTMAIL.COM

Secretaria de Bloque:
Cholino Vanina



JUNTOSVEINTICINCO@GMAIL.COM

MOVIMIENTO POPULAR VEINTICINQUEÑO



Sosa Vanesa

Concejal MPV

✉ SOSAVANESAMARIEL@GMAIL.COM

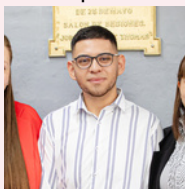


Fernández B. Marianela

Concejal MPV

✉ MARYFERBRA@HOTMAIL.COM

Secretario de Bloque: **Muñoz Alan**



✉ BLOQUEMPV25@GMAIL.COM

📷 [BLOQUEMPV](#)

📘 [MOVIMIENTO POPULAR
VEINTICINQUEÑO](#)

FRENTE JUSTICIALISTA PAMPEANO



Bascur Cecilia

Concejal Frente Justicialista
Pampeano

✉ BLOQUEPJCONCEJO25DEMAYO@HOTMAIL.COM

📷 [BLOQUEJUSTICIALISTA](#)

Secretario de Bloque:
Betelu Dimitri





UNION CÍVICA RADICAL



Lopez Rosendo

Concejal UCR

✉ ROSENDOLOPEZ42@HOTMAIL.COM



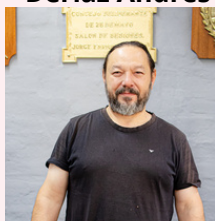
Sánchez Aldo

Concejal UCR

✉ ALDOSANCHEZ_2010@YAHOO.COM

Secretario de Bloque:

Deriaz Andres



✉ BLOQUE.UCR.ALRO@GMAIL.COM



UNION CIVICA RADICAL EN
ACCION 25 DE MAYO L.P

FIRMES POR LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA

Lázaro Durán
CONCEJAL
Firmes por la Igualdad y la Justicia



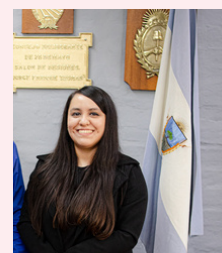
Durán Lázaro

Concejal F.I.J

✉ CONSULTASFIJ@GMAIL.COM

Secretaria de Bloque:

Benítez Belén



SECRETARIA
ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVO

RECEPCIÓN
GIL MABEL



ABELDANO PAMELA



CDADM25DEMAYO@GMAIL.COM



SERVICIO DE MAESTRANZA



ESPINOZA NORMA



COMISIONES

¿Cómo se trabaja en el Concejo Deliberante?

LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA, SE ORGANIZA MEDIANTE COMISIONES PERMANENTES Y OTRAS QUE SE CREAN A PARTIR DE TEMAS PUNTUALES. CADA COMISION TIENE DIAS Y HORARIOS ESPECIFICOS DE TRABAJO, CADA UNA TIENE UN PRESIDENTE Y UN CONCEJAL Y UN SECRETARIO.

El Concejo Deliberante de 25 de Mayo, tiene 4 comisiones permanentes en donde se trabajan diversas temáticas. Ellas son:

1- Comisión de Legislación, Asuntos Legales, Seguridad Publica y Garantías.

Presidente: SOSA, VANESA

Secretario: LOPEZ, ROSENDO

Día y horario: MARTES 08:30 HS

2-Comisión de Acción Social, Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Desarrollo Comunitario.

Presidente: DURAN, LAZARO

Secretario: PINEDA MALEN

Día y horario: MARTES 10:30 HS

3-Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

Presidente: PINEDA MALEN

Secretario: BASCUR CECILIA

Día y horario: MIÉRCOLES 8:00 HS

4- Comisión de Obras Públicas, planeamiento urbano y medio ambiente.

Presidente: BASCUR CECILIA

Secretario: PINEDA MALEN

Día y horario: MIÉRCOLES 10:30 HS



Comisión de Viviendas

Además, este año se conformó la **Comisión de Viviendas**: integrada por: El Sr. Intendente Municipal Leonel Monsalve, Secretario de Gobierno: Orozco Roberto, Directora de Accion Social: Fernandez Daniela, Lopez Rosendo (Concejal UCR), Pineda Malen (Concejal de JxC), Sosa Vanesa(Concejal MPV), Bascur Cecilia (Concejal FREJUPA), Duran Lazaro (Concejal F.I.J)

Comisión Evaluadora

Tambien, en el mes de agosto se conformó la **Comisión evaluadora**: Integrada por: Secretario de Gobierno: Orozco Roberto, Directora de Accion Social: Fernandez Daniela, Lázaro Duran (Concejal F.I.J), Lopez Rosendo (Concejal UCR), Pineda Malen (Concejal de JxC), Bascur Cecilia (Concejal FREJUPA), Ferndez Marianela (Concejal MPV)

ADEMAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES, HAY OTRAS COMISIONES QUE SE CREAN ESPECÍFICAMENTE PARA RESOLVER DIFERENTES PROBLEMÁTICAS, COMO POR EJEMPLO LA COMISIÓN DE VIVIENDAS, EVALUADORA, ETC.



01 ➤ Temario



02 ➤

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ES UN DEBER DE NUESTRO CONCEJO DELIBERANTE EL PODER COMUNICAR A LA CIUDADANÍA ACERCA DE LAS ORDENANZAS, RESOLUCIONES, PROYECTOS DE COMUNICACIÓN, DECLARACIONES, ACTIVIDADES Y RECONOCIMIENTOS QUE SURGEN DEL TRABAJO LEGISLATIVO.

LA LEY 27.275 DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ES EL MARCO LEGAL DE ESTE BOLETÍN, JUNTO CON LA ORDENANZA 12/2020 , Y LA ORDENANZA 09/2020.-



EL CONCEJO DELIBERANTE ES EL ESPACIO QUE TIENE EL VECINO PARA EXPRESAR INQUIETUDES, SUGERENCIAS, PLANTEAR PROBLEMAS, LO PUEDE HACER MEDIANTE NOTA O PUEDE HACERLO UTILIZANDO LA VOZ DEL PUEBLO. AMBAS PERMITEN TRASLADAR ESA INQUIETUD PARA QUE SEA RESUELTA POR EL CUERPO DE CONCEJALES EN LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES Y SIEMPRE SE LE HARÁ UNA DEVOLUCIÓN POR ESCRITO.



03 ➡

LA GESTIÓN EN NÚMEROS ACTIVIDAD LEGISLATIVA



NORMATIVA
APROBADA

21

12

ORDENANZAS

9

RESOLUCIONES

0

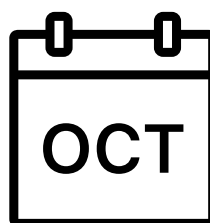
DECLARACIONES

0

COMUNICACIONES

-EL PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS RIGE DESDE EL 1 DE MARZO DEL 2024
HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024-

EL CONCEJO SESIONA
LOS DÍAS JUEVES



SESIONES DEL
MES DE OCTUBRE

03 DE OCTUBRE

16 DE OCTUBRE

31 DE OCTUBRE

cada 15 días

EL RESTO DE LOS
DÍAS

*Se trabaja en
comisiones*



ORDENANZAS

04 ➡

NORMATIVA APROBADA

ORDENANZA N° 53/2024

CREACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL.

AUTOR/ES: ALVAREZ MARINA, PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 54/2024

AUTORIZANDO LA VENTA Y EL CONSUMO DE ALCOHOL EN EL CIERRE DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD.

AUTOR/ES: DPTO. EJECUTIVO MUNICIPAL

ORDENANZA N° 55/2024

OTORGANDO TENENCIA PRECARIA EN BARRIO LA ESPERANZA, AL SR. TOMAS PEREZ.

AUTOR/ES: DPTO. EJECUTIVO.

ORDENANZA N° 56/2024

DESE DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE USO Y/O REZAGO.

AUTOR/ES: DPTO. EJECUTIVO MUNICIPAL.

ORDENANZA N°57/2024

AUTORÍCESE A ESTE MUNICIPIO A EFECTUAR EL COBRO SOLICITADO DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS POR LA DIRECCIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD.

AUTOR/ES:DPTO. EJECUTIVO.

ORDENANZA N° 58/2024

ESTABLÉZCASE QUE AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE DESEEN TRASLADAR SUS OFICINAS COMERCIALES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL A 25 DE MAYO.

AUTOR/ES: DPTO. EJECUTIVO.

ORDENANZA N° 59/2024

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 10 LEY NO 1108 CON EL OBJETO DE ELEVAR EL APOORTE A LA MUNICIPALIDAD DE 25 DE MAYO DEL EQUIVALENTE AL ACTUAL 2% DE LA MASA COPARTICIPABLE A DISTRIBUIR ENTRE LAS MUNICIPALIDADES Y COMISIONES DE FOMENTO, AL 4%.

AUTOR/ES:DPTO. EJECUTIVO.

ORDENANZA N° 60/2024

CONSTRUCCIÓN DE BICISENDA 1° ETAPA.

AUTOR/ES: DPTO. EJECUTIVO.

NORMATIVA APROBADA

ORDENANZA N° 61/2024

EL CONTRATO DE LOCACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE 25 DE MAYO Y LA EMPRESA SITIOS ARGENTINA S.A.

AUTOR/ES: DPTO. EJECUTIVO

ORDENANZA N° 62/2024

CREASE EL PROGRAMA MUNICIPAL “BUSCANDO EL MEJOR FRENTE.

AUTOR/ES: DPTO EJECUTIVO.

ORDENANZA N° 63/2024

CREASE EN EL ÁMBITO DE LA MUNICIPALIDAD DE 25 DE MAYO EL PROGRAMA MUNICIPAL DE INSTALACIÓN DE BIODIGESTORES DOMICILIARIOS.

AUTOR/ES: ALVAREZ MARINA, PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 64/2024:

ACÉPTESE EL PEDIDO DE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CÁLCULOS DE RECURSOS Y EROGACIONES MUNICIPAL, SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.

AUTOR/ES: DPTO EJECUTIVO.

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN N° 16/24

OTORGAR UN SUBSIDIO A LA INSTITUCIÓN CULTURAL ALMA PAMPA.

AUTOR/ES: CONCEJALES DE TODOS LOS BLOQUES

RESOLUCIÓN N° 17/2024

OTORGAR UN SUBSIDIO A LA COOPERADORA DE LA ESCUELA N° 110 “RÍO COLORADO” PARA QUE LOS ALUMNOS DE 6TO GRADO CUBRAN PARTE DE LOS GASTOS QUE SE PRODUZCAN A RAÍZ DEL VIAJE A SAN CARLOS DE BARILOCHE.

AUTOR/ES: CONCEJALES DE TODOS LOS BLOQUES

RESOLUCIÓN N° 18/2024

OTORGAR UN SUBSIDIO A LA COOPERADORA DE LA ESCUELA N° 110 “RÍO COLORADO” PARA QUE LOS ALUMNOS DE 4TO GRADO CUBRAN PARTE DE LOS GASTOS QUE SE PRODUZCAN A RAÍZ DEL VIAJE A LA CAPITAL PROVINCIAL.

AUTOR/ES: CONCEJALES DE TODOS LOS BLOQUES

NORMATIVA APROBADA

RESOLUCIÓN N° 19/24

OTÓRGUESE UN SUBSIDIO AL CENTRO EDUCATIVO POLIVALENTE.

AUTOR/ES: CONCEJALES DE TODOS LOS BLOQUES.

RESOLUCIÓN N° 20/2024

OTORGAR UN SUBSIDIO A LA COOPERADORA DE LA ESCUELA N° 110 "RÍO COLORADO" PARA QUE LOS ALUMNOS DE 6TO GRADO CUBRAN PARTE DE LOS GASTOS QUE SE PRODUZCAN A RAÍZ DEL VIAJE A SAN CARLOS DE BARILOCHE.

AUTOR/ES: CONCEJALES DE TODOS LOS BLOQUES.

RESOLUCIÓN N° 21/2024

OTÓRGUESE UN SUBSIDIO A LA IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL.

AUTOR/ES: CONCEJALES DE TODOS LOS BLOQUES.

RESOLUCIÓN N° 22/2024.

PRORROGAR EL PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE PRÓXIMO.

AUTOR/ES: ALVAREZ MARINA, PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE.

RESOLUCIÓN N° 23/2024.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE 25 DE MAYO RESUELVE INSTAR A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA A DEJAR SIN EFECTO LA EXIGENCIA DE LA RTO.

AUTOR/ES: PINEDA MALEN, ALVAREZ MARINA . BLOQUE DE JUNTOS POR EL CAMBIO.

RESOLUCIÓN N° 24/2024

OTÓRGUESE UN SUBSIDIO A LA COOPERADORA DE LA ESCUELA N°210 "MALVINAS ARGENTINAS".

AUTOR/ES: CONCEJALES DE TODOS LOS BLOQUES



Durante este período, se llevaron a cabo diferentes actividades relacionadas a problemáticas de diferentes sectores de nuestra comunidad, trabajando las mismas en las comisiones de cada semana.



También no reunimos con la Secretaria de Obras Públicas por temas puntuales, como la obra de Bicisenda, Estaciones solares, desafectación de parcelas que tenían un fin específico.



Los Concejales nos reunimos con el contador Sergio Tarchetti, el Intendente Municipal, el Secretario de Gobierno y Martínez Diego Secretario de Gestión Social, por la Ley de Coparticipación





EL 31 DE OCTUBRE, SE HIZO POR PRIMERA VEZ UNA SESIÓN ORDINARIA EN COLONIA CHICA. MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N°21/23 QUE TIENE COMO FIN LA REALIZACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS Y LABOR DE COMISIONES INTERNAS DE FORMA ITINERANTE EN LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE COLONIA CHICA DURANTE EL PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS.





Concejo Deliberante
25 de Mayo
PROVINCIA DE LA PAMPA